

Guatemala 22 de junio de 2012  
Boletín No. 60



# **Reformas incluirían 40 artículos de la Constitución Política**



**E**l presidente guatemalteco Otto Pérez Molina anunció este viernes que la propuesta de reformas constitucionales no sobrepasará los 40 artículos, y la mayoría corresponden al tema de seguridad y justicia. Los cambios serán afinados durante el fin de semana, aseguró el jefe del Ejecutivo.

La mesa de análisis, integrada por asesores y constitucionalistas, permanecerá afinando la propuesta de reforma constitucional durante el resto del viernes en Casa Presidencial, a lo que Pérez Molina agregó que, de ser necesario, continuarán el sábado, para finalmente hacerla pública ante los medios de comunicación y sociedad civil.

El proyecto tiene un enfoque prioritario en el tema de seguridad y justicia, principalmente para la Corte de Constitucionalidad (CC), Cor-

te Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio Público (MP), Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y Procuraduría General de la Nación (PGN), entre otras instancias relacionadas al sector de justicia.

## **PNC institucional**

El mandatario adelantó que la Policía Nacional Civil (PNC) será incluida en la propuesta de reforma, a fin de institucionalizar la dependencia encargada de proveer la seguridad ciudadana. El grupo de expertos también incluye análisis de reformas al Ejército de Guatemala.

La reunión inició a tempranas horas de este viernes, y se anunció que, al término del día, el enfoque está destinado a las reformas para fortalecer la transparencia y la recauda-

ción fiscal. Según Pérez Molina, el ministro de Finanzas Públicas, Pavel Centeno, solicitó la modificación de aproximadamente 35 artículos a la Carta Magna. Sin embargo, la misma petición se redujo a entre cinco y seis cambios, por considerar que podrían afrontar resistencias y confusiones.

Preliminarmente, el presidente guatemalteco descartó

reformas al tipo de financiamiento del Estado, así como la relación con el sistema bancario central. También descartó modificaciones a la constitución en cuanto a la edad mínima para ser imputado (sindicado judicialmente), así como la decisión de abolir la pena de muerte, ya que estas figuras, dijo, "pueden reformarse a través de las leyes ordinarias".

